



RADICADO: 080013153004201800312-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CEMENTOS ARGOS S.A.

DEMANDADOS: MARIO RODRIGUEZ MONTERROSA – AIDA MONTERROSA VILLA

BARRANQUILLA, UNO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$**24.751.859,00**), en favor de CEMENTOS ARGOS S.A., de los cuales (\$ **23.403.059**), están a cargo de MARIO RODRIGUEZ MONTERROSA, y (\$ **1.348.800**), a cargo de AIDA MONTERROSA VILLA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO

RADICADO: 080013153004201800312-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CEMENTOS ARGOS S.A.

DEMANDADOS: MARIO RODRIGUEZ MONTERROSA – AIDA MONTERROSA VILLA

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

364f18aeaec929a34cf686d5d58f1463ba0bd9db703e0bbb714642a525e6461f

Documento generado en 01/07/2021 04:05:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>